

resguardo de Seguros Conforme a la practica y nome-
nial obrada en semejante ~~casos~~ soco-
ros y que una copia autentica de este Acuerdo
se de y entregue por el presente es. no fue defecto
del Señor D. Juan. Ximenez Ortega el que esta
entendiendo en dha. Montezuma del Posito de orden
y Comision de la Superioridad esta entendiendo en
esta Villa sobre dha. Montezuma donde may Condon
ga, sobre que digeron su Mex. que asian tu y zue
ron las protestas en dho. nocerauz para que se
entienda y efectue en su Lugar y anteriori-
dad a otra qualquiera que sea la Montezuma de dho.
Diez y ocho mil xx. que en publico Ayuntamiento
ante su Mex. que presente estaban en el de
clase dho. de Portales que estaban en su au-
quando la dho. de ellos para el menciona-
do de dho. y que queda a cargo de los Señores
Alcalde que estan presente practicar todas y
quales quier diligencias Judiciales que ovi-
eran y sean necesarias a este fin y siempre
uso del Curso y procedimientos de la Justicia
que se oviere que entienda en ello y sin el de la
ordinaria que su Mex. reparon, as lo
Acordaron y firmaron de su Mex.
Ledes por que saben y ve el escudo

